

RESOLUCION No. IGGRL-81- 088

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-80-183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 18 de Mayo de 1.981, se ha otorgado ante el Notario 1º del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñón Velsquez, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.";

QUE el Ing. José Palacios González, socio fundador de la indicada Compañía, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía de responsabilidad limitada denominada "C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA." , cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en ciento cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 18 de Mayo de 1.981, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 1º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de Mayo de 1.981, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.



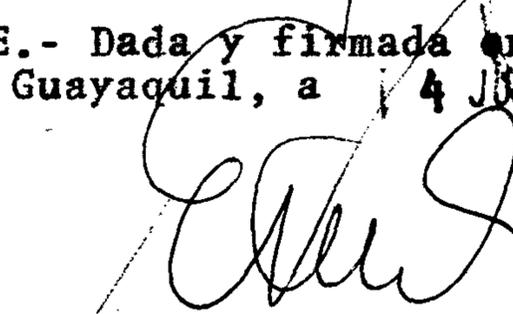
1...

.....
foja 2 de 2

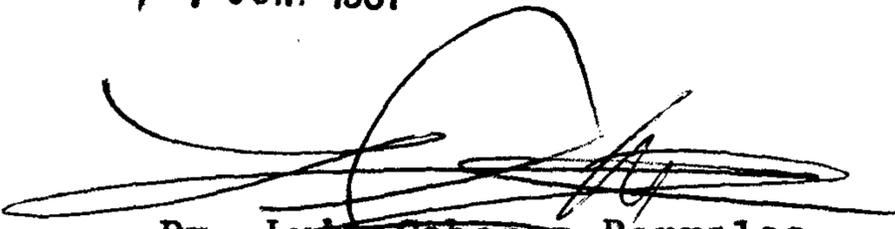
1088
Res. IG-CA-81

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 4 JUN. 1981


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEO y firmo la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a 4 JUN. 1981


Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

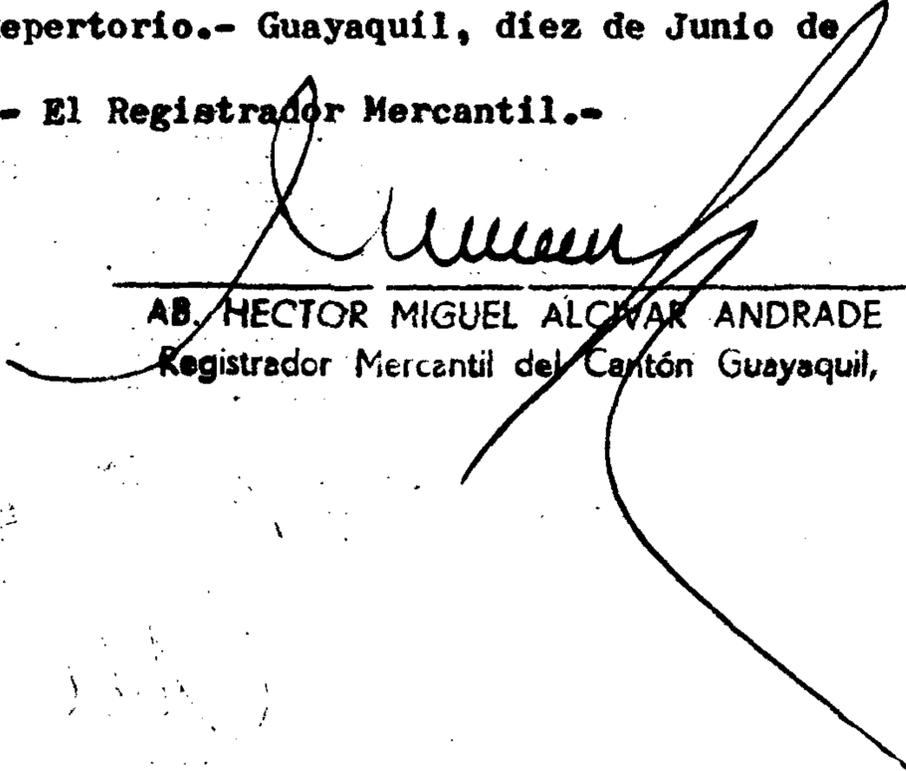
JAP-mm.c.
EJL-DL.



.../

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 15.174 a 15.178, número 3.391 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.510 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Junio de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,